



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Trabajo y  
Relaciones  
Laborales

Hospital  
María Auxiliadora

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres".  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### AVISO DE SINCERAMIENTO

<b>Emisión del Aviso</b>	: 06 de Setiembre del 2023
<b>Vigencia del Aviso</b>	: Temporal
<b>Información No Publicada</b>	: Manual de Operaciones (MOP)
<b>Rubro al que Pertenece</b>	: Instrumentos de Gestión
<b>Motivo de la No Publicación</b>	: A la espera de los resultados del grupo de Trabajo Conformado según RM N° 826-2023/MINSA, encargado de la elaboración de los lineamientos del Manual de Operaciones de los órganos Desconcentrados del MINSA.
<b>Acciones Dispuestas</b>	: En tanto se apruebe el MOP institucional, el Hospital María Auxiliadora rige sus procedimientos en base al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA  
ECON. MARCO ANTONIO CUMPA CORTÉZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Firma y Sello del Director Ejecutivo de la  
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico